ADENDA No. 002 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
SPC-MC-003-2024

DEPENDENCIA:	SECRETARIA POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ
PROCESO SELECCIÓN	**SPC-MC-003- 2024** MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	2024H-14 APOYO LOGÍSTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA
FECHA:	San José de Cúcuta, Julio 24 de 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LOS TERMINOS DE LA INVITACION EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SPC-MC-003-2024

La Alcaldía del Municipio de Cúcuta, a través del suscrito Secretario de Posconflicto y Cultura de Paz, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el decreto Decreto de delegación No. 250 del 21 de mayo de 2024, que le confiere al Ordenador del Gasto la facultad de contratar durante la vigencia fiscal, se permite **INFORMAR** a todos los Interesados en Participar en la presente Convocatoria Pública, que con la expedición de este documento se procede a **MODIFICAR** el contenido del Pliego de Condiciones del Proceso **REFERENTE AL CRONOGRAMA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**, por las siguientes **Razones**: Se realizo la evaluación de las ofertas pero los miembros del comité requirieron más tiempo del presupuestado motivo por el cual se hace necesario ampliar el plazo de publicación de la evaluación y el correspondiente traslado para las evaluaciones los cuales ameritan realizar los siguiente ajustes y en consideración a lo anterior se procede a realizar los ajustes así;

Por lo Anteriormente expuesto, se procede a expedir la presente **Adenda No. 002**, Con el fin de **MODIFICAR** el cronograma del proceso tal y como se consagrara en el secop 2

Los demás apartes del Pliego de condiciones permanecen exactamente iguales sin sufrir modificación alguna.

La presente Adenda, se publicará en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. Link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6358337&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Dado en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de julio de 2024.

JARE LEANDRO UGARTE MORA
Secretario de Despacho – Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma Fecha
Aprobación Jurídica	ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA	Profesional-Contratista	24 DE JULIO 2024

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.